

Gualaquiza, 19 de diciembre de 2016

Sr.

Nelson Patricio Lojano

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO "GUALAQUIRRUTA"

Ciudad

De nuestras consideraciones:

CEDENTE: Fredy Ramiro Asitimbay Tenesaca con CI 140101083-8, soltero, propietario de 25 acciones, cedo y transfiero con todos los derechos, beneficios y obligaciones que les corresponden a los accionistas de conformidad con la Ley y los Estatutos de la compañía, 25 acciones de las 25 que tengo a mi favor, las que representan la totalidad de acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una que poseo dentro de la Compañía de Taxi Ejecutivo Gualaquirruta S.A, a la CESIONARIA: la señora Rosa Elena Jiménez Jiménez con CI 140031243-3, y en calidad de apoderado el señor Quilambaqui Jiménez Leonel Guillermo.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Del señor Gerente suscribimos de Usted.

Muy atentamente,



Fredy Ramiro Asitimbay Tenesaca

140101083-8

CEDENTE



Rosa Elena Jimenez Jimenez

140031243-3

CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN OTORGADORA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN EMBLEMÁTICA

140101083-8

CIUDADANÍA

ASITIMBAY TENEZACA
FREDY RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SAN JUAN BOSCO
SAN JUAN BOSCO

FECHA DE NACIMIENTO 1961-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTRUCO CIVIL SOLTERO




BACHILLERATO BACH. TEC. AGROPECUARIO V2883V4442

ASITIMBAY BERNABE EMMEL SALVADOR

CONSEJO DE REGIÓN DE LA SIERRA
TENEZACA ASITIMBAY ROSA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUALAQUIZA
2015-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-20






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0190 1401010838

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ASITIMBAY TENEZACA FREDY RAMIRO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA GUALAQUIZA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CANTÓN GUALAQUIZA PARROQUIA 1 ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** A344312242
CASADO EDWIN FABRICIO CAJAMARCA MALLA
SECUNDARIA MAESTRA CORTE/CONFEC
VICENTE JIMENEZ
ANGELITA JIMENEZ
SUAZAQUIZ
02/06/2006
02/06/2018
REN 1471788



CUMPLIDA
JIMENEZ ROSA ELENA
140031243-3
30 ENERO 1971
001-0013 00013 F
MORONA SANTIAGO / SUAZAQUIZA
SUAZAQUIZA 1978


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 140063258-2

QUILAMBAQUI JIMENEZ LEONEL GUILLERMO
 MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA
 17 OCTUBRE 1987

IDENTIFICACION 0164 00164 H
 MORONA SANTIAGO/GUALAQUIZA
 GUALAQUIZA 1988



ECUATORIANA***** E334313222

DIVORCIADO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

LEONEL QUILAMBAQUI
 ROSA JIMENEZ
 GUALAQUIZA 21/09/2011

2170372023

REN 3391773



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA CEEA

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

010
 010 - 0231 1400632582

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUILAMBAQUI JIMENEZ LEONEL GUILLERMO

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	GUALAQUIZA	1
GUALAQUIZA	FARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW
JERSEY



Ministerio de
Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 5067 / 2016

Tomo . Página 5067

En la ciudad de Newark, Estado de NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 19 de octubre de 2016, ante mí, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **ROSA ELENA JIMENEZ JIMENEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1400312433, con domicilio en 607 E JERSEY ST APT 2 ELIZABETH NJ 07206, ESTADOS UNIDOS AMERICA,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, con **Procuración Judicial**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LEONEL GUILLERMO QUILAMBAQUI JIMENEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1400632582,** a fin de que por este mandato el(la) apoderado(a) realice los trámites legales, judiciales y extrajudiciales siguientes: Para que en referencia a su calidad de socio de la Compañía de TAXI GUALAQUIRUTA S.A. y dueño del vehículo de placas ABD 9261, represente a la poderdante en trámites legales y pertinentes, firme documentos encaminados y relacionados con la obtención de la matrícula del mencionado vehículo, realizar revisiones anuales vehiculares, realizar el cambio de unidad, pago de multas y otros valores en cualquier oficina de la Agencia Nacional de Tránsito relacionados con el mencionado vehículo, inclusive Ante Juzgados de Tránsito y/o Civiles, Notarías; Para realizar el pago del SOAT, pago anual en cualquier institución financiera del país; Para que realice todos los trámites legales suficientes y necesarios en el SRI, abrir, suspender, cerrar el RUC etc., como socio de la Compañía de TAXI GUALAQUIRUTA S.A. y para que solicite en el SRI la exoneración de pagos; Realice los trámite necesarios y firme documentos en el IESS como patrono, y para afiliar empleados, cancele valores mensuales y todos los actos concernientes necesarios y suficientes referente a su calidad de socio de la Compañía de TAXI GUALAQUIRUTA S.A. y dueño del vehículo de placas ABD 9261. Podrá representar a la apoderada con voz y voto en la reuniones y sesiones de dicha Cooperativa, y podrá tomar decisiones como despidos, representar legalmente a la apoderada en caso de requerirlo y solicitar cualquier tipo de trámite inclusive en el Registro Mercantil y en cualquier otra institución pública y/o privada del Ecuador, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al(a) mandatario(a) todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel

cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, a los, a las) otorgante(s) se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



ROSA ELENA JIMENEZ JIMENEZ

Wellington William Rubio Menendez
WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 19 de octubre de 2016

Wellington William Rubio Menendez
WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00

